

PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - GESTIÓN 2015

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", convoca a bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional, a postularse al proceso de admisión de la gestión 2015, para formarse como maestras y maestros con el grado de Licenciatura, de acuerdo a las siguientes bases:

I. MODALIDADES DE INGRESO

Se establecen las siguientes modalidades de ingreso:

1. MODALIDAD A:

Podrán ingresar bajo esta modalidad las y los bachilleres que obtengan los mejores puntajes en la prueba de admisión, según el cupo ofertado en la especialidad a la que se postulen, y que aprueben las diferentes fases del proceso de admisión. Para esta modalidad se establece un 80% del total de cupos ofertados en cada una de las especialidades que ofrece la ESFM /UA.

2. MODALIDAD B:

- Ingreso para bachilleres destacados en comunidades de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidad Intercultural y Afroboliviana

Dirigida a las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional pertenecientes a alguna nación o pueblo indígena originario campesino, comunidad intercultural y afroboliviana, que hayan concluido su bachillerato en una Unidad Educativa fiscal o de convenio del área dispersa¹ y que hayan obtenido los mejores promedios en los últimos cuatro años de Educación Secundaria Comunitaria Productiva (no menos a 50 puntos de promedio) hasta la gestión 2013 y para las y los bachilleres de la gestión 2014, el promedio de los cuatro años de estudio (no menos de 65 puntos).

Para esta modalidad se establece un 20% del total de cupos para cada una de las especialidades ofertadas en las ESFM y sus UA.

- Admisión de bachilleres deportistas destacados. (Ley del Deporte 2770 de 07 de julio de 2004)

En el marco de la Ley del Deporte N° 2770 de julio del 2004, se establece la admisión a bachilleres deportistas destacados, a las ESFM y UA para la especialidad de Educación Física y Deportes.

- Admisión de bachilleres con discapacidad (Ley 223- Ley General para personas con discapacidad, DS N° 1893, de 12 de febrero de 2014)

En el marco de lo establecido en la Ley General para Personas con Discapacidad N° 0223 de 02 de marzo de 2012 y DS N° 1893 de 12 de febrero de 2014.

II. ESPECIALIDADES OFERTADAS Y CUPOS

LA PAZ				
ESFM / UA	ACTIVIDAD	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"SIMON BOLIVAR (LA PAZ)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA CARANAVI	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
TECNOLÓGICO HUMANOÍSTICO EL ALTO	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
WARISATA	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	VALORES, ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
SANTIAGO DE HUATA	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
"VILLA AROMA (LAHUACHACA)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	MATEMÁTICA	20	5	25
"Mcal. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (LA PAZ)"	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	40	10	50
"Mcal. ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA (LA PAZ)"	EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS CON MENCIÓN EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	20	5	25
	EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA DEL ÁREA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA CON MENCIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL	20	5	25
	EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS CON MENCIÓN EN ELECTRÓNICA - ELECTRICIDAD	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA ANCOGAGUA	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
"UNIDAD ACADÉMICA CORPA (JESUS DE MACHACA)"	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
COCHABAMBA				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"MANUEL ASCENCIO VILLARROEL (PARACAYA)"	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	MATEMÁTICA	20	5	25
"ISMAEL MONTES (VACAS)"	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	20	5	25
"SIMON RODRÍGUEZ (QUILLACOLLO)"	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	VALORES, ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA VILLA TUNARI	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA VILLA TUNARI	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	40	10	50

UNIDAD ACADÉMICA SACABA	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA TARATA	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA CERCADO	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	5	25

ORURO				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
CARACOLLO	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA MACHACAMARCA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA PAMPA AULLAGAS	EDUCACIÓN MUSICAL	40	10	50
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
"ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO (ORURO)"	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
"UNIDAD ACADÉMICA CORQUE (CORQUE)"	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25

POTOSÍ				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ (CHAYANTA)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	MATEMÁTICA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS DE SACACA	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
"EDUARDO AVAROA (POTOSÍ)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
"UNIDAD ACADÉMICA ATOCHA -TELAMAYU"	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
"FRANZ TAMAYO (LLICA)"	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
"JOSÉ DAVID BERRÍOS (CAIZA "D")"	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
"JOSÉ DAVID BERRÍOS (CAIZA "D")"	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	MATEMÁTICA	20	5	25

CHUQUISACA				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"MARISCAL SUCRE (SUCRE)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
"SIMON BOLIVAR (CORORO)"	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
"FRANZ TAMAYO (VILLA SERRANO)"	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
"FRANZ TAMAYO (VILLA SERRANO)"	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25

TARIJA				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"JUAN MISAEL SARA-CHO (CANASMORO)"	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA GRAN CHACO (YACUIBA)	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA TARIJA	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA TARIJA	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25

1. Se entiende por área dispersa, aquella que no se encuentre ubicada en una ciudad capital de departamento ni en ciudad intermedia contigua a una ciudad capital.

SANTA CRUZ				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO (CAMIRI)"	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA CHARAGUA	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
"ENRIQUE FINOT (SANTA CRUZ DE LA SIERRA)"	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA VALLEGRANDE	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
"RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ (PORTACHUELO)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN	EDUCACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA DEL ÁREA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN AGROPECUARIO	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25

BENI				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
"CLARA PARADA DE PINTO (TRINIDAD)"	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
"UNIDAD ACADÉMICA MULTIÉTNICA LORENZA CONGO (SAN IGNACIO DE MOXOS)"	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25
	EDUCACIÓN MUSICAL	20	5	25
RIBERALTA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	MATEMÁTICA	20	5	25

PANDO				
ESFM / UA	OFERTA 2015	Mod. A 80% de Cupos	Mod. B 20% de Cupos	Total Cupos
PUERTO RICO	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	20	5	25
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	20	5	25
	COSMOVISIONES, FILOSOFÍAS Y SICOLOGÍA	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA COBIJA	CIENCIAS NATURALES: FÍSICA - QUÍMICA	20	5	25
	CIENCIAS SOCIALES	20	5	25
	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	20	5	25
UNIDAD ACADÉMICA FILADELFA	CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA - GEOGRAFÍA	20	5	25

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

MODALIDAD A: Se establecen los siguientes requisitos indispensables:

- Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional.
- Cédula de Identidad vigente.
- Diploma de Bachiller.
- Certificado Médico expedido por un Centro de Salud del Sistema Público Plurinacional, para las y los postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes.
- Comprobante del Depósito Bancario, efectuado a nombre del Ministerio de Educación, en los plazos establecidos y previo cumplimiento de los requisitos.
- Formulario M-A-F-1 de Postulación <http://dgfm.minedu.gob.bo>, completado con datos fidedignos y firmado (declaración jurada).
- Disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria, según normativa vigente.
- Carta de compromiso.

MODALIDAD B: Se establecen los siguientes requisitos indispensables:

Ingreso para bachilleres destacados en comunidades de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, Comunidad Intercultural y Afroboliviana

- Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cédula de Identidad vigente.
- Diploma de Bachiller.
- Tener manejo oral de la lengua originaria propia de la nación o pueblo indígena originario campesino, comunidad intercultural y afroboliviana según el contexto en el que se ubica la ESFM o UA (a evaluarse en la Entrevista Personal).
- Haber realizado los cuatro años de estudio en Educación Secundaria Comunitaria Productiva y egresado como bachiller, en unidad educativa fiscal o de convenio del área dispersa, que no se encuentre ubicada en una ciudad capital de departamento o en una ciudad contigua a una ciudad capital.
- Certificados de estudios emitidos por la UE de la cual egresó, que compruebe haber obtenido los mejores promedios en los últimos cuatro años de estudio de Educación Secundaria Comunitaria Productiva no menor a 50 puntos de promedio hasta la gestión 2013 y para las y los bachilleres de la gestión 2014, el promedio de los cuatro años de estudio no menor a 65 puntos. Estos documentos deberán tener el visto bueno de la Dirección Distrital.
- Certificado Médico expedido por un Centro de Salud del Sistema Público Plurinacional, para las y los postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes.
- Formulario de postulación M-B-F-2 <http://dgfm.minedu.gob.bo>, con datos fidedignos y firmado (declaración jurada).
- Disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria según normativa vigente.
- Carta de compromiso de dedicación exclusiva y completa a los estudios en la ESFM o UA.

Admisión de bachilleres deportistas destacados

- Certificado de Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cédula de Identidad vigente.
- Diploma de Bachiller.
- Currículo Vitae
- Fotocopias y originales de certificación(es) que avale(n) la representación al Bolivia en competencias internacionales con resultados satisfactorios, emitida por el Comité Olímpico Boliviano o la Federación Nacional o Departamental correspondiente, con la firma y sello de la máxima autoridad deportiva.
- Fotocopias y originales de recortes de periódicos, revistas, fotografías, medallas u otros que acrediten la participación en eventos internacionales.
- Certificado Médico expedido por un Centro de Salud del Sistema Público Plurinacional.
- Formularios de postulación M-B-F-2 <http://dgfm.minedu.gob.bo>, con datos fidedignos y firmado (declaración jurada).
- Disponibilidad de estudio a tiempo completo (mañana y tarde), con asistencia obligatoria, carta de compromiso.

10. Carta de compromiso de dedicación exclusiva y completa a los estudios en la ESFM o UA.

Admisión de personas bachilleres con discapacidad

- Certificado de nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia
- Cédula de Identidad vigente.
- Diploma de Bachiller
- Fotocopia legalizada de Carnet de Discapacidad otorgado por las Unidades Especializadas Departamentales o el Instituto Boliviano de la Ceguera - IBC.
- Certificado Médico expedido por un Centro de Salud del Sistema Público Plurinacional, para las y los postulantes a la especialidad de Educación Física y Deportes.
- Formularios de postulación M-B-F-1 <http://dgfm.minedu.gob.bo>, con datos fidedignos y firmado (declaración jurada).
- Carta de compromiso de dedicación exclusiva y completa a los estudios en la ESFM o UA.

IV. FASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. Modalidad A: Ingreso con prueba de admisión

FASES	ACTIVIDAD	FECHA
Primera	Publicación de la convocatoria	11/Enero/2015
	Depósito bancario: por derecho al proceso de admisión, efectuado especificando el nombre de la o el postulante y su cédula de identidad a la cuenta: BANCO UNIÓN: N° DE CUENTA 10000004669343.	12/Enero al 07/ Febrero/2015
Segunda	Postulación vía Internet (Formulario de Postulación): en la página web: http://dgfm.minedu.gob.bo , efectuado 24 horas después de haber realizado el depósito bancario.	13/Enero al 08/ Febrero /2015
Tercera	Prueba de aptitud: en el caso de postulantes a las especialidades de Artes Plásticas y Visuales; Educación Musical; Educación Física, Deportes y Recreación y Educación Inicial, técnica tecnológica	09 al 11/Febrero/2015
Cuarta	Publicación de habilitados de prueba de aptitud	12/Febrero/2015
Quinta	Prueba escrita: para todas/os las/os postulantes seleccionados en la prueba de aptitud (i) y las demás especialidades ofertadas.	19/ Febrero /2015
Sexta	Publicación de listas de postulantes admitidos	25/ Febrero /2015
Séptima	Matriculación e inscripción de postulantes admitidos: Presentando TODA la documentación indispensable exigida, según convocatoria y reglamentación correspondiente.	26 al 28/ Febrero/2015

Nota: Las o los postulantes que realicen el Depósito Bancario después de las fechas establecidas o que no se presenten a alguna de las fases en los plazos fijados, o que cometan errores en los depósitos bancarios quedarán excluidos del proceso de admisión sin derecho a reclamo alguno y no podrán solicitar la devolución del depósito.

2. Modalidad B: Ingreso por excelencia y normativa específica

FASES	ACTIVIDAD	FECHA
Primera	Publicación de la convocatoria	11/Enero/2015
Segunda	Postulación vía Internet: en la página web: http://dgfm.minedu.gob.bo .	13/Enero al 06/Febrero/2015
Tercera	Entrega del formulario de postulación (declaración jurada) y documentación conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y reglamento, en cada ESFM/UA (bachilleres destacados pertenecientes a PIOC, deportistas destacados y personas bachilleres con discapacidad)	14/Enero al 08/Febrero/2015
Cuarta	Revisión de documentación por la Comisión Institucional Comunitaria (Modalidad B).	09 al 11/Febrero/2015
Quinta	Prueba de aptitud: para postulantes a las especialidades de Artes Plásticas, Música, Educación Física y Deportes, técnica tecnológica.	09 al 11/Febrero/2015
Sexta	Publicación de nómina de postulantes: que cumplieren requisitos indispensables en esta modalidad.	12/Febrero/2015
Séptima	Entrevista personal: de evaluación de conocimientos de la lengua originaria de la nación o pueblo indígena originario campesino, comunidad intercultural y afroboliviana y otros aspectos de la cultura del contexto en el que se ubica la ESFM o UA	20 al 21/Febrero/2015
Octava	Publicación de nóminas de admitidos	25/ Febrero /2015
Novena	Matriculación e inscripción de postulantes admitidos: presentando toda la documentación indispensable exigida, según convocatoria y reglamentación correspondiente	26 al 28/ Febrero /2015

V. COSTO POR DERECHO AL PROCESO DE ADMISIÓN

El costo por derecho al proceso de admisión para la modalidad A es de Bs. 100.- (Cien 00/100 Bolivianos); este monto deberá ser depositado en la cuenta oficial del Ministerio de Educación especificando el nombre completo de la o el bachiller postulante y su número de cédula de identidad, en la siguiente cuenta:

Banco Unión N° de Cuenta: 10000004669343

VI. REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La presente Convocatoria Pública está normada por el Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las ESFM y UA del Estado Plurinacional de Bolivia de la Gestión 2015, mismo que debe ser de conocimiento obligatorio de todas y todos los postulantes.

El Reglamento de la presente convocatoria se encuentra a disposición en la siguiente Página Web: <http://dgfm.minedu.gob.bo>.

VII. NOTAS IMPORTANTES

- Las y los postulantes tienen la obligación de leer el reglamento de Admisión 2015 para conocer todos los aspectos que rigen la presente convocatoria de Admisión.
- Sólo se admitirá la postulación a una ESFM o UA y a una especialidad. Lo contrario anulará automáticamente la postulación, sin derecho a reclamo alguno.
- El Formulario de Postulación deberá ser llenado y registrado en <http://dgfm.minedu.gob.bo> según cronograma y presentado en la ESFM / UA debidamente firmado. Las y los postulantes que no presenten dicho Formulario con todos los datos solicitados serán excluidos del proceso de admisión sin derecho alguno.
- La y los postulantes que realicen el depósito bancario después de las fechas establecidas o que no se presenten a alguna de las fases en los plazos fijados, quedarán excluidos del proceso de admisión, sin derecho a reclamo.
- Los errores en los depósitos bancarios son de exclusiva responsabilidad de los postulantes, no existiendo la posibilidad de devoluciones.
- Para acceder al recinto de aplicación de la prueba escrita, las y los postulantes, mediante la Modalidad A, deberán presentar: su Cédula de Identidad original y el Formulario de Postulación (Original). Sin estos documentos NINGÚN postulante podrá ingresar.
- Serán admitidas y admitidos, únicamente quienes, según la especialidad y cupo ofertado, obtengan los mejores y más altos puntajes en cada una de las MODALIDADES DE POSTULACIÓN (ver reglamento específico por modalidad).
- Las y los postulantes interesados en la presente convocatoria sólo podrán postularse a una MODALIDAD de admisión. Las postulaciones a más de una modalidad darán lugar a la anulación automática del/la postulante, sin derecho a reclamo alguno (ver Reglamento).
- Sólo podrán postularse bachilleres que cumplan todos los requisitos exigidos según la modalidad elegida.
- La información proporcionada será verificada en el Sistema de Información Educativa (SIE) del Ministerio de Educación.
- La información proporcionada por las y los postulantes; y la información recabada del SIE debe coincidir, lo contrario dará lugar a la anulación automática de la postulación.
- Las y los postulantes deben presentarse al menos con dos horas de anticipación a la aplicación de la prueba de aptitudes, entrevista personal y prueba escrita, cuyas fechas y horarios serán oportunamente comunicados.